

**ARCON CONSTRUCTORA S.R.L.**

CONTRATO

1- Socios: Sr. Jorge Gerardo Gordillo, D.N.I. 11.512.748, C.U.I.T. 23-11512748-9, nacido el 23 de Abril de 1955, casado en primeras nupcias con Liliana Marcela Larramendi, D.N.I. 12.737.741, con domicilio en pasaje Laterza 845 de la ciudad de Las Rosas, de profesión arquitecto, la Srta. Victoria Bacaloni, D.N.I. 30.184.395, C.U.I.T. 27-30184395-1, nacida el 29 de Setiembre de 1983, soltera, con domicilio en Buenos Aires 873, de la ciudad de Las Rosas, profesión arquitecta y el Sr. Emilio Gordillo, D.N.I. 31.787.105, C.U.I.T. 20-31787105-0, nacido el 06 de Agosto de 1985, soltero, con domicilio en Pasaje Tomas Laterza 845 de la ciudad de Las Rosas, de profesión arquitecto.

2- Fecha instrumento de constitución: 17 de Diciembre de 2013.

3- Denominación: ARCON CONSTRUCTORA S.R.L.

4- Domicilio de la sociedad: Tucumán 53, de la localidad de Las Rosas, provincia de Santa Fe.

5- Objeto social: La sociedad tendrá por objeto la construcción de obras civiles y montajes industriales. Asesoramiento y conducción técnica en construcciones y/o reforma de inmuebles. Alquilar de maquinas y herramientas de su propiedad.

6- Plaza de duración: 5 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

7- Capital Social: \$ 270.000 (pesos doscientos setenta mil).

8- La administración estará a cargo del socio gerente Sr. Jorge Gerardo Gordillo, D.N.I. 11.512.748, C.U.I.T. 23-11512748-9, nacido el 23 de Abril de 1955, casado en primeras nupcias con Liliana Marcela Larramendi, D.N.I. 12.737.741, con domicilio en pasaje Laterza 845 de la ciudad de Las Rosas, de profesión arquitecto.

Designado gerente en este acto.

La fiscalización de la sociedad podrá ser ejercida por cualquiera de los socios y/o sus representantes legales.

9- Organización de la representación legal y uso de la firma social: estará a cargo del socio gerente Sr. Jorge Gerardo Gordillo, quién usara su propia firma con el aditamento de socio gerente, procedida de la denominación social.

10- Fecha de cierre de ejercicio: 31 de Diciembre.

§ 69 220293 En. 15

---

**DIALCUBE S.R.L.**

CONTRATO

Por disposición de la Sra. Jueza a cargo del Registro Público de Comercio de la ciudad de Venado Tuerto, Dra. María Celeste Rosso, Secretaría de la Dra. María Julia Petracco, según Resolución de fecha 30 de diciembre de 2013, recaída en el Expediente Nº 675 año 2013, se hace saber que los cónyuges de primeras nupcias Diego Alberto Cubells, (C.U.I.T. 20-21092338-2), argentino, nacido el 25 de octubre de 1969, de apellido materno Cubero, D.N.I. nº 21.092.338; y Nanci Luján Rossi, (C.U.I.T. 27-21555085-6), argentina, nacida el 26 de julio de 1970, de apellido materno Sanino, D.N.I. nº 21.555.085, domiciliados en calle 25 de mayo nº 134, de la localidad de Teodelina, provincia de Santa Fe, han acordado constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada (S.R.L.), conforme a las disposiciones de la Ley Nº 19550 de Sociedades Comerciales.-

Denominación: DIALCUBE S.R.L.

Domicilio: Calle 25 de mayo nº 134, de la localidad de Teodelina, Provincia de Santa Fe.-

Plazo de Duración: Diez (10) años contados a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.-

Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia, o de terceros, o asociada a terceros, en establecimientos

propios o ajenos, a las siguientes actividades: a) Agropecuarias: Explotación agrícola: Orientada a la obtención de granos, oleaginosos y cereales, destinados a la comercialización o forraje; como así también, cultivos textiles e industriales, leguminosas; producción frutícola y hortícola.- Explotación ganadera: En sus modalidades de cría, cabaña o invernada, de todo tipo de animales, explotación de tambos para la producción de leche y terneros para la venta; explotación avícola destinada a la crianza de aves y producción de huevos fértiles o para consumo; explotación cunícola y apícola, crianza de todo tipo de animales- Y b) Servicios: Siembra, pulverización, recolección de cosechas, ejecución de otras operaciones y procesos agrícolas y/o ganaderos, transporte y distribución por cuenta propia o de terceros de los bienes relacionados con la actividad agropecuaria de la sociedad.- Para el cumplimiento de su objeto la sociedad goza de plena capacidad para adquirir derechos y contraer obligaciones, pudiendo realizar todos los actos, contratos y operaciones que se relacionen con el mismo.-

Capital Social: Pesos Cuatrocientos Mil, (\$ 400.000), dividido en cuatrocientas (400.-) cuotas de Pesos un mil (\$ 1.000.-) de valor nominal cada una.- Correspondiendo al socio Diego Alberto Cubells el noventa por ciento (90%) del capital social, y a la socia Nanci Luján Rossi el diez por ciento (10%) del capital social, de la siguiente manera: El señor Diego Alberto Cubells, suscribe trescientas sesenta (360.-) cuotas sociales de valor nominal de \$ 1.000.- cada una, y un valor total de Pesos trescientos sesenta mil (\$ 360.000-); y la señora Nanci Luján Rossi, suscribe cuarenta (40.-) cuotas sociales de valor nominal de \$ 1.000.- cada una, y un valor total de Pesos cuarenta mil (\$ 40.000.-); lo que en su conjunto representa el cien por ciento (100%) del capital, totalmente suscripto en este acto.- El capital se integrará en dinero en efectivo según lo prescripto en el Artículo número 149 y concordantes de la Ley 19.550, en la proporción del veinticinco por ciento (25%), mediante depósito bancario.- El socio Diego Alberto Cubells integró en efectivo la suma de Pesos Noventa mil (\$ 90.000.-) y la socia Nanci Luján Rossi integró en efectivo la suma de Pesos Diez mil (\$ 10.000.-), lo que hace un total de Pesos Cien mil (\$ 100.000.-), cuyo depósito se acredita con el comprobante emitido por el Nuevo Banco de Santa Fe Sociedad Anónima, Sucursal Teodelina, de fecha 12 de diciembre de 2013.- Y el setenta y cinco por ciento (75%) restante, dentro del plazo de dos (2) años.-

Organos de Administración: La administración y representación de la Sociedad, será ejercida por el socio Diego Alberto Cubells, quien revestirá el cargo de gerente y durará en su cargo hasta que la Asamblea le revoque el mandato.-

Fiscalización: La fiscalización de las operaciones sociales podrá ser efectuada en cualquier momento por cualquiera de los socios, pudiendo inspeccionar los libros, cuentas y demás documentos de la Sociedad exigiendo, en su caso, la realización de balances parciales y rendiciones de cuentas especiales.-

Cierre de Ejercicio: El día 31 de diciembre de cada año, debiendo confeccionarse inventarios, Balance General, Estado de Resultado y demás documentos ajustados a las normas legales vigentes, los que serán puestos a disposición de los socios a los efectos de su consideración y aprobación dentro de los ciento veinte (120) días desde la fecha de cierre de ejercicio.-

§ 139,50 220337 En. 15

---

**ASPN S.R.L.**

**MODIFICACION DE CONTRATO**

Se hace saber que por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación a cargo del Registro Público de Comercio, se ha ordenado la inscripción de la modificación del contrato social de ASPN S.R.L., C.U.I.T. 30-71007938-9, el cuál se sintetiza en los siguientes ítems:

- 1) Fecha de la resolución que modificó el contrato: 13 de Diciembre de 2013
- 2) Denominación: ASPN S.R.L.
- 3) Prórroga duración término social: Los socios deciden prorrogar el vencimiento contractual al 31 de Diciembre de 2014 en reemplazo del vencimiento original que debe producirse el 31 de Diciembre de 2013.

Rosario, Enero de 2014

§ 45 220333 En. 15

---

**SANTA AMELIA S.A.**

## DESIGNACION AUTORIDADES

Por disposición del señor Juez a cargo del Registro Público de Comercio de la ciudad de Rafaela, provincia de Santa Fe, en los autos caratulados: "SANTA AMELIA S/DESIGNACION DE AUTORIDADES, se ha dispuesto la siguiente publicación: Por resolución de los socios de Santa Amelia S.A. adoptada en asamblea general ordinaria de fecha 17/10/2013 se ha dispuesto: a.- Fijar en dos (2) el número de Directores Titulares y en uno (1) el número de Directores Suplentes hasta la realización de la próxima asamblea ordinaria que deba elegir nuevas autoridades, b.- Designar al señor Presidente del señor Daniel Juan José Massoni, apellido materno Rossi, argentino, casado en primeras nupcias con Ivana Miretti, nacido el 10 de diciembre de 1960, de profesión Productor Agropecuario, D.N.I. N° 14.377.381, C.U.I.T. 20-14377381-8, domiciliado en calle Rivadavia N° 140 de la localidad de Ataliva, Provincia de Santa Fe, como Vice Presidente: al Sr. Nicolás Massoni, D.N.I. 29.215.012, C.U.I.T. 20-29215012-2, argentino, nacido el 07 de Febrero de 1982, con domicilio en calle Rivadavia N° 140, de la localidad de Ataliva, Provincia de Santa Fe y como Director Suplente, la Srta. Carolina Massoni, D.N.I. 35.750.625, C.U.I.L. N° 27-35750625-0, soltera, argentina, nacida el 08 de agosto de 1991, domiciliada en calle Rivadavia N° 140, de la localidad de Ataliva.

Rafaela, 17 de Diciembre de 2013.- Fdo. Dra. Marcela H. Zanutigh, secretaria.

§ 74 220328 En. 15

---

## DIGITAL IMPRESIONES S.R.L.

### CESION CUOTAS

Contrato de fecha 13/04/2010

Cesión de Cuotas del 30-11-2013

Aníbal Cristian Aristo cede y transfiere 270 cuotas de capital de \$100 (cien pesos) cada una, lo que hace un total de \$ 27.000.- (pesos veintisiete mil) a Karina Edith Piombino, argentina, nacida el 07/11/1977, comerciante, casada en primeras nupcias con Sergio Angel Petruzzi, D.N.I. 25.942.957, C.U.I.T. 27-25942957-4, con domicilio en calle Palestina 892 de la ciudad de Rosario, lo que representa un 90% del capital.

El Capital Social que es actualmente de 300 (trescientas) cuotas de \$100.- cada una, es decir \$ 30.000.- queda así conformado:

Karina Edith Piombino 270 cuotas de \$ 100.- c/u, es decir \$ 27.000 -

Sergio Angel Petruzzi 30 cuotas de \$ 100.- c/u, es decir \$ 3.000 -

§ 45 220322 En. 15

---

## ESTACION BRUSA S.R.L.

### CONTRATO

Conforme al contrato constitutivo de ESTACIÓN BRUSA S.R.L. a los efectos de su inscripción en el Registro Público de Comercio, se publica por el término de ley:

1. Datos de los Socios: Brusa Marta Nora, D.N.I. N° 6.651.772, argentina, nacida el 01 de Enero de 1951, casada en primeras nupcias con el Sr. Dignani Oscar Raúl D.N.I. N° 8.444.128, de profesión comerciante, domiciliada en la calle 1° de Mayo N° 2980 de la ciudad de Pérez, C.U.I.T. 27-06651772-7,1 Dignani Iván Gonzalo, D.N.I. N° 32.444.435, argentino, nacido el 06 de Agosto de 1986, soltero, de profesión comerciante, domiciliado en calle 1° de Mayo N° 2980 de la ciudad de Pérez, C.U.I.L. 20-32444435-2;

2. Fecha de Constitución: 16 de diciembre de 2013;

3. Denominación: Estación Brusa S.R.L.;

4. Domicilio: Avenida Belgrano 2910-Pérez;

5. Objeto Social: a) Explotación de estaciones de servicios, incluyendo la comercialización y/o distribución minorista y/o mayorista de combustibles líquidos y/o gaseosos, lubricantes, aceites y accesorios para el automotor; b) Explotación de negocio de bar, kiosko, confitería y restaurante, minimercado, telecabinas

6. Plazo de Duración: 30 años;

7. Capital Social: \$ 370.000,00

8. Administración: A cargo de la socia Brusa Marta Nora;

9. Fiscalización: A cargo de los socios Brusa Marta Nora y Dignani Iván Gonzalo;

10. Organización de la Representación Legal: a cargo de la socia Brusa Marta Nora;

11. Fecha cierre del ejercicio: 31 de enero.

§ 48 220378 En. 15

---

### **CAMPO LOS PRIMOS S.A.**

#### **NOMBRAMIENTO DE NUEVO DIRECTORIO**

Por disposición del Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial Nro. 1° a cargo del Registro Público de Comercio, ordénese la publicación por el término de un día del siguiente aviso referido a: "Por decisión unánime de los socios tomada en el marco de la Asamblea de Accionistas N° 006 celebrada en fecha 28 de junio de 2013, se ha nombrado como Presidente del Directorio al Sr. Alberto Osvaldo Legno, argentino, mayor de edad, casado, D.N.I. 13.919.499; Vicepresidente al Sr. Javier Luis Legno, argentino, mayor de edad, divorciado, D.N.I. 17.645.681 y como Director Suplente al Sr. Luis Pedro Legno, argentino, mayor de edad, divorciado, D.N.I.

6.544.454.-"

§ 45 220369 En. 15

---

### **EL YIBE S.A.**

#### **NOMBRAMIENTO DE NUEVO DIRECTORIO**

Por disposición del Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial Nro. 1° a cargo del Registro Público de Comercio, ordénese la publicación por el término de un día del siguiente aviso referido a: "Por decisión unánime de los socios tomada en el marco de la Asamblea de Accionistas N° 007 celebrada en fecha 30 de noviembre de 2013, se ha nombrado como Presidente del Directorio al Sr. Alberto Osvaldo Legno, argentino, mayor de edad, casado, D.N.I. 13.919.499; y como Directora Suplente a la Sra. Evangelina Angélica Ghirardi, argentina, mayor de edad, casada, D.N.I. 20.586.970.-"

§ 45 220371 En. 15

---

### **TRANXIS S.A.**

#### **EDICTO COMPLEMENTARIO**

En Rosario, Santa Fe, a los 12 días de diciembre de 2013, la sociedad TRANXIS S.A., mediante Asamblea Unánime de Accionistas Acta Nro. 11, procedió a ratificar con carácter retroactivo al 07 de noviembre de 2013, la designación como nuevo Presidente de Directorio a Andrés Splivalo, D.N.I. 21.422.465 y Director Suplente a Ariel Carlos Troyano D.N.I. 20.704.259. El presente deberá publicarse por un día en el BOLETIN OFICIAL (Art. 10 inc. a ley 19550)

§ 45 220377 En. 15

---

**RED PSICOTERAPEUTICA S.R.L.**

**MODIFICACION DE CONTRATO**

En fecha 13 de Diciembre de 2013 la socia Julieta Rathge ha cedido la totalidad de sus cuotas sociales a don Diego Manuel Del Castillo y el socio Ernesto Rathge ha cedido 70 de las cuotas de su propiedad también al mencionado don Diego Manuel Del Castillo.

En virtud de dicha cesión ha ingresado en el carácter de socio de Red Psicoterapeutica S.R.L., el sr. Diego Manuel Del Castillo, de nacionalidad argentino, nacido el 16 de Febrero de 1968, Documento Nacional de Identidad nro. 20175068, C.U.I.T. Nro. 20-20175068-8, estado civil casado en primeras nupcias con Mariana Judit Etchevarne, de Profesión Psicólogo, con domicilio en calle Irazusta 1272 de Rosario.

La mencionada Julieta Rathge ha dejado su carácter de socia de la sociedad.

Asimismo los socios decidieron modificar el contrato social en lo referente a su cláusula quinta, quedando la misma redactada de la siguiente forma:

“Artículo 5. Capital Social: Se fija en la suma de Pesos Catorce Mil (\$ 14.000), dividido en 1400 cuotas de \$ 10.- cada una que los socios suscriben de la siguiente manera: El Sr. Ernesto M. Rathge un mil cincuenta o sea pesos diez mil quinientos (\$10.500); El Sr. Diego Manuel Del Castillo Trescientos cincuenta cuotas, o sea la suma de pesos tres mil quinientos (\$3.500), el que ha sido integrado en dinero en efectivo en su totalidad dentro del plazo fijado en el contrato constitutivo.”

En el mismo acto fue designado socio gerente de la sociedad al sr. Diego Manuel del Castillo, C.U.I.T. nro. 20-20175068-8 quien actuará en los términos del art. 6 del contrato social en forma indistinta junto al socio gerente Ernesto Melchor Rathge.

§ 65 220363 En. 15

---

**CARRERA PRO S.A.**

**DISOLUCION DE SOCIEDAD Y**

**NOMBRAMIENTO DE LIQUIDADOR**

En cumplimiento de las disposiciones del art. 98 de la Ley 19.550., se hace saber que por disposición de asamblea general extraordinaria unánime celebrada el 27 de diciembre de 2013, por unanimidad de los assembleístas que representan el 100% del capital social de CARRERA PRO S.A., y habiendo participado del debate todos ellos, se resolvió la disolución anticipada de la sociedad Carrera Pro S.A., en los términos del art. 94 inc. 1 de la Ley 19.550. y que la misma opera con fecha 31 de diciembre de 2013. Se resolvió asimismo el nombramiento del Liquidador en la persona del Señor Hugo Eduardo Díaz, D.N.I. 16.265.777, C.U.I.T. 20-16265777-2, quien acepta el cargo y se obliga a atender los asuntos urgentes, a cumplir las obligaciones pendientes y a adoptar todas las medidas necesarias para iniciar la liquidación, celebrando los actos necesarios para la realización de activos y cancelación de los pasivos, la tramitación y su registración.

§ 45 220362 En. 15

---

**VOLPE HERMANOS S. R. L.**

## PRORROGA - GERENTES.

Por resolución de fecha 19 de diciembre de 2013, se aprobó lo siguiente:

- 1) Prorrogar por 2 años el plazo de duración, venciendo el 30 de diciembre de 2015.
- 2) Modificar la gerencia quedando como único gerente el socio Saverio Volpe.

Rosario, Enero de 2014.-

§ 45 220368 En. 15

---

## LA ILUSION S.A.

### ESTATUTO

Por estar así dispuesto en los autos caratulados "LA ILUSION S.A." Expte. Nº 1637 folio 61 Año 2013 de trámite por ante el Registro Público de Comercio de Santa Fe, se hace saber que la señora Zulma Haydeé Ocampo González, D.N.I. Nº 21.421.973, comerciante, argentina, soltera, C.U.I.T. Nº 27-21421973-0, con domicilio en calle San Lorenzo 248 de la ciudad de San Carlos Centro, Pcia. de Santa Fe, nacida el 31-03-1970; los señores Guillermo Ricardo Viera, D.N.I. 32.889.679, empleado, argentino, soltero, C.U.I.L. 20-32889679-7, con domicilio en calle Urquiza 631 de la localidad de Colonia Belgrano, pcia. de Santa Fe, nacido el 11-09-1986, Mauricio Tomás Viera, D.N.I. 33.664.872, empleado, argentino, soltero, C.U.I.L. 20-33664872-7, con domicilio en calle Pedro Ceci 1254 de la ciudad de Gálvez, pcia. de Santa Fe, nacido el 01/12/1987, Damián Alejandro Viera, D.N.I. 34.745.702, comerciante, argentino, soltero, C.U.I.L. 20-34745702-8, con domicilio en calle Pedro Ceci 1254 de la ciudad de Gálvez, pcia. de Santa Fe, nacido el 08/12/1989 y la señorita Karen Cynthia Viera, D.N.I. 39.050.042, estudiante, argentina, soltera, C.U.I.L. 23-39050042-4, con domicilio en calle San Lorenzo 248 de la ciudad de San Carlos Centro, pcia. de Santa Fe, nacida el 31-10-1995, han resuelto de común acuerdo constituir una Sociedad Anónima con sujeción al siguiente: Fecha del Instrumento: 08-11-2013. Denominación: LA ILUSION S.A. Domicilio: San Martín 1942 de la ciudad de San Carlos Centro, pcia. de Santa Fe. Duración: 99 años. Objeto: I) Agropecuaria: Mediante la explotación de establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, forestales, siembra, cuidado y cosecha de todo tipo de granos, frutos y demás productos de la tierra, compra venta, acopio y transporte de cereales, cría, internada, engorde, mestización y compra venta de hacienda, aves, carnes y cueros, explotación de tambos, forestación y reforestación.- II) Transporte: Mediante la explotación del transporte de mercaderías, nacionales e internacionales, fletes, embalajes, almacenajes y mudanzas.- III) Importación y Exportación: A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. - Capital: \$ 200.000 representado por 2.000 acciones nominativas no endosables de \$100.-cada uno de valor nominal Administración: a cargo de un directorio compuesto por un mínimo de un miembro y un máximo de cinco quienes durarán en sus funciones tres ejercicios. Designación del Directorio: Presidente: Zulma Haydeé Ocampo González, D.N.I. 21.421.973, C.U.I.T. 27-21421973-0, argentina, domiciliada en calle San Lorenzo 248 de la ciudad de San Carlos Centro, Dpto. Las Colonias, Pcia. de Santa Fe; Director Suplente: Guillermo Ricardo Viera, D.N.I. 32.889.679, C.U.I.L. 20-32889679-7, argentino, domiciliado en calle Urquiza 631 de la localidad de Colonia Belgrano, dpto. San Martín, pcia. de Santa Fe. Cierre Ejercicio: 28-02 de cada año. Sede Social calle San Martín 1942 de la ciudad de San Carlos Centro, pcia. de Santa Fe - Santa Fe, 26 de Diciembre de 2013.- Fdo. Jorge E. Freyre, secretario.

§ 127 220356 En. 15

---

## PLANUS METAL S.R.L.

### CESION DE CUOTAS

Fecha de la Resolución Societaria: 03 de Diciembre de 2013

Cesión de Cuotas: Héctor Oudot de nacionalidad estadounidense, nacido el 30 de Enero de 1969, de profesión empresario, de estado civil soltero, con domicilio en calle Fuerza Aérea 4204 U-057 de la ciudad de Funes, Provincia de Santa Fe, con D.N.I. Nº 94.108.227, C.U.I.T. Nº 20-94108227-1; vende, cede y transfiere en forma absoluta, definitiva e irrevocable a Armando Jorge Vila, de nacionalidad argentino, nacido el 09 de Septiembre de 1952, de profesión comerciante, de estado civil casado en primeras nupcias con Mónica Isabel Becker, con domicilio en calle Laprida 1818 - Piso 9 Dpto. 1 de la ciudad de Rosario, con documento de identidad

D.N.I. Nro. 10.410.501, C.U.I.T. N° 20-10410501-8; y Osvaldo Carlos Vila, de nacionalidad argentino, nacido el 19 de Julio de 1954, de profesión comerciante, de estado civil casado en primeras nupcias con María Alejandra Aiup, con domicilio en calle Rodríguez 3283 de la ciudad de Rosario, con documento de identidad D.N.I. Nro. 11.270.608, C.U.I.T. N° 23-11270608-9; quienes aceptan

de conformidad, ochocientas (800) cuotas de Pesos Cien (\$ 100), cada una de ellas, representativas de Pesos Ochenta Mil (\$ 80.000,00.-), en partes iguales. Por consiguiente, por Reunión Extraordinaria de Socios No 2 de fecha 03/12/2013 se resolvió modificar la cláusula quinta del contrato social, quedando redactada del siguiente modo: "Quinta: El capital social se fija en la suma de Doscientos Mil Pesos (\$ 200.000), dividido en dos mil (2.000) cuotas de Cien Pesos (\$ 100) cada una, integrado en su totalidad de la siguiente forma: Armando Jorge Vila Un Mil ochenta (1080) cuotas equivalentes a Ciento ocho mil pesos (\$108.000.-); y Osvaldo Carlos Vila, Novecientas veinte (920) cuotas equivalentes a Noventa y dos mil pesos (\$ 92.000.-)."

§ 62 220343 En. 15

---

**SALINA LAS BARRANCAS S.A.C. e I.**

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por estar así dispuesto en autos caratulados "Salina Las Barrancas S.A.C. e I. s/Designación de Autoridades", Expte. N° 1841/2013 de trámite por ante el Registro Público de Comercio, se hace saber: Por Acta de Asamblea General Ordinaria N° 78 de fecha 31/10/2013 se aprobó la siguiente integración y distribución de cargos del Directorio de SALINA LAS BARRANCAS S.A.C. e I., por el término estatutario de tres ejercicios: Directores Titulares: Presidente: José Jorge Haidar, D.N.I. N° 16.022.411. Vicepresidente: Marcelo Fabián Haidar, D.N.I. N° 16.813.487. Directores Suplentes: Alicia Elena Loteste, D.N.I. N° 17.300.349. María Magdalena Galli Fiant, D.N.I. N° 17.205.687.

Santa Fe, 23 de Diciembre de 2013. Fdo. Jorge E. Freyre, secretario.

§ 45 220364 En. 15

---

**ZONA X NEW GENERATION S.R.L.**

CONTRATO

Por estar así dispuesto en los autos caratulados ZONA X NEW GENERATION S.R.L. sobre Contrato, según expediente n° 1671, folio 63, año 2013, de trámite ante el Registro Público de Comercio de la ciudad de Santa Fe, se hace saber: 1) Leonardo Bernabé Ravera, argentino, Documento Nacional de Identidad N° 28.332.932, C.U.I.T. N° 20-28332932-2 de profesión comerciante, de estado civil soltero, nacido el 21 de noviembre de 1980, de 32 años de edad, domiciliado en Gobernador Freyre 6333 de la ciudad de Santa Fe, provincia de Santa Fe; y Tania Marcia Ravera, argentina Documento Nacional de Identidad N° 29.765.373, C.U.I.L. N° 27-29765373-9, de profesión comerciante, de estado civil separada, nacida el 11 de diciembre de 1982, de 30 años de edad, con domicilio en calle Aristóbulo del Valle 7819, de la ciudad de Santa Fe, provincia de Santa Fe. 2) Fecha del instrumento de constitución: 25/10/2013 3) Denominación de la sociedad: ZONA X NEW GENERATION S.R.L. 4) Domicilio de la sociedad: San José 6803, de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe. 5) Objeto social; a) Venta por mayor y menor de prendas y accesorios de vestir; b) Venta por mayor y menor de calzados, artículos de marroquinería y tejidos; c) Venta por mayor y menor de artículos de joyería y relojería; d) Fabricación y confección de los artículos mencionados en los incisos, anteriores. 6) Duración: 20 años contados a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio. 7) Capital Social El Capital Social es de \$ 100.000,00 (pesos cien mil), representado por 10.000 (diez mil) cuotas de \$ 10.- (pesos diez) cada una valor nominal. El capital social se integra en su totalidad en efectivo. 8) Administración, Dirección y Representación Legal: Está a cargo del socio Leonardo Bernabé Ravera, quien reviste el carácter de socio-gerente. 9) Fiscalización: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de los socios. 10) Fecha de cierre del ejercicio comercial: 31 de Mayo de cada año.

Santa Fe, 28 de Diciembre de 2013. Fdo. Dr. Jorge E. Freyre, secretario.

§ 45 220174 En. 15

---

